

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LV — Nº 7089	JUEVES, ABRIL 30 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	2988 del 23/4/64.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José A. Dib Ashur, al cargo de Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Gobernación	5539
" " " "	2989 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Esteban J. Ochoa al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de La Poma	5539
" " " "	2990 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Gregorio Kind como Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Judicial	5539
" " " "	2991 " "	— Apruébase el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, correspondiente al año 1964	5539
" " " "	2992 " "	— Apruébase el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1964, de la Municipalidad de Animaná, Dpto. de San Carlos	5539 al 5540
" " " "	2993 " "	— Rectifícase el Decreto N° 2779/64 dejándose establecido que la designación del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, es a favor de la Doctora Milda Alicia Vargas, y no Nilda Alicia Vargas, como se consignara en el referido decreto	5540
" " " "	2994 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Cajal, al cargo de Agente Uniformado de Policía con revista en la Comisaría Seccional Primera	5540
" " " "	2995 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Farat Sire Salim, como miembro de la Comisión Bicameral	5540
" " " "	2996 " "	— Amplíase los términos del Art. 2º del Decreto N° 2427/64, dejándose establecido que el Dpto. de Pago del Ministerio de Gobierno, deberá liquidar la suma de \$ 15.000.— m/n. a favor del Senador Sr. Emilio E. Correa	5540
" " A. S. "	2997 " "	— Déjase cesante al Sr. Pablo Gardel, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo	5540
" " " "	2998 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 1374/63, mediante el cual se adscribía al Dr. Javier E. Pereyra, de la Dirección de Higiene y Bromatología del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a la Inspección Veterinaria de la Municipalidad de esta Capital	5540

PAGINAS

" " " "	2999	" "	— Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto N° 2094 64 mediante el cual se designaba al Sr. José Roberto Romano, Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Rivadavia, ..	5540
" " Gob. "	3000	" "	— Declárase feriado el día 23 de abril del cte. año, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán	5540 al 5541
" " " "	3001	" "	— Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Sr. Carlos M. Ulloa, Oficial Principal de la Policía	5541
" " " "	3002	" "	— Dispónese la permuta en sus respectivos cargos, entre el Agente Sr. Luis O. Fiorillo de la Policía Ferroviaria y el Agente de Investigaciones Sr. Héctor F. Vada de la Policía de la Provincia	5541
" " " "	3003	" "	— Rectifícase el Decreto N° 2665 64, dejándose establecido que el nombre del profesor de Botánica y Zoología de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, es Araceli del Valle Fernández	5541
" " " "	3004	" "	— Ratifícase la resolución dictada por el Ministerio de Gobierno N° 91 64	5541
" " " "	3005	" "	— Designase interinamente al Sr. Roberto del Valle Romero en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	5541
" " " "	3006	" "	— Designase interinamente a la Sra. Amelia P. C. de Patterson, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"	5541
" " " "	3007	" "	— Derógase el Decreto N° 18421 61, referente a la autorización de los montos indemnizatorios en Accidentes de Pasajeros	5541 al 5542
" " A. S. "	3008	" 24 4 64.	— Apruébase la Resolución N° 19—J 64 de la Caja de Jubilaciones, por la cual se convierte en Ordinaria la Jubilación anticipada del Sr. Publio R. Arias, Inspector de la Policía de Campaña	5542
" " " "	3009	" "	— Apruébase la Resolución N° 12—J 64 de la Caja de Jubilaciones, que concede el beneficio de pensión a la Sra. Dalinda A. de Luis, en su carácter de cónyuge del jubilado fallecido	5542
" " " "	3010	" "	— Apruébase la Resolución N° 4—J de la Caja de Jubilaciones, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a la Sra. Ida Margarita Bartoletti de Pérez Maestra Especial del Consejo General de Educación	5542
" " " "	3011	" "	— Apruébase la Resolución N° 17—J 64 de la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda el subsidio al ex-empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia Sr. Anacleto Mena	5542
" " " "	3012	" "	— Apruébase la Resolución N° 9—J 64, de la Caja de Jubilaciones, por la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el Sr. Antonio No'asco en el cargo de Diputado de H. Leg. satura Provincial	5542 al 5543
" " " "	3013	" "	— Apruébase la Resolución N° 5—J 64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda al Sr. Bonifacio Martínez, el beneficio de una jubilación por incapacidad, de la Policía de la Provincia	5543
" " Econ. "	3014	" "	— Adjudícase a las firmas Cerámica Salteña Constructora S.R.L. y Cerámica del Norte S.R.L. la provisión de los materiales de construcción licitados por la Dirección General de Compras y Suministros	5543
" " " "	3015	" "	— Rectifícase el Decreto N° 2932 64, dejando establecido que la designación de los Ings. Francisco García y Eduardo A. Paesani, lo es para que indistintamente firmen como representante de la Provincia de Salta	5543
" " " "	3016	" "	— Autorizar a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Banco de Préstamos y Asistencia Social a liquidar a favor de las firmas adjudicatarias de la licitación realizada por la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia	5543
" " " "	3017	" "	— Apruébase las ventas efectuadas por remate del 4 de abril de 1964, conforme al Decreto N° 2460 64	5543 al 5544
" " " "	3018	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Villamayor (h) del Ministerio de Economía	5544
" " " "	3019	" "	— Adscribese a diverso personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a la Dirección General de Inmuebles	5544
" " " "	3020	" "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.610.— m/n. a favor del diario El Intransigente	5544
" " " "	3021	" "	— Rectifícase el Decreto N° 895 63, dejando establecido que la imputación al gasto dispuesto por el mismo, deberá ser: Deuda Pública	5544
" " " "	3022	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía	5544 al 5545
" " " "	3023	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5545
" " " "	3024	" "	— Apruébase la Resolución N° 444 64 dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta	5545
" " " "	3025	" "	— Apruébase la Resolución N° 491 64 dictada por el Consejo General de A.G.A.S.	5545
" " " "	3026	" "	— Otórganse derechos al uso del agua del dominio público al Sr. Walter R. Vanetta ..	5545
" " " "	3027	" "	— Adscribese al Consejo General de Educación, al Sr. Héctor Clemente Vilardel de la Policía	5545

EDICTOS DE MINAS:

N° 17024 — Expte. N° 4429—H. Benigno Hoyos	5545 al 5546
N° 16962 — Expte. N° 4593—D. Gerardo M. Díaz	5546

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 17044 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 54 64	5546
N° 17013 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación Licit. Públ. 36 64	5546
N° 17032 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Administración del Norte Licit. Públ. N° 60 707 64	5546
N° 17015 — Explotación de Hostería El Tala —Dirección de Turismo y Cultura	5546
N° 16997 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 63 64	5546
N° 16996 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 58 64	5546
N° 16995 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 63 64	5546
N° 16860 — Adq. cables cobre A.G.A.S.	5546

EDICTOS CITATORIOS:

N° 16918 — Reconocimiento de agua s/p. Angélica del Carmen Tapia de Ruiz	5546
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17043	— De don Gabino Palacios	5546
Nº 17039	— De don Fernando Yugra	5546
Nº 17038	— De don Lázaro Sánchez	5546
Nº 17026	— De doña Justa Espinosa de Sosa	5546
Nº 17025	— De don Manuel Ledesma	5546
Nº 17024	— De doña María Isabel Vargas de Rivero	5547
Nº 16979	— De don Juan Jovanovic	5547
Nº 16978	— De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5547
Nº 16975	— De doña María González de Cornejo	5547
Nº 16963	— De Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5547
Nº 16958	— De Don José Antonio Salgado Madrid	5547
Nº 16945	— De Don Benvenuto Marini	5547
Nº 16920	— De don Juan Bautista Zarapura	5547
Nº 16899	— De don Francisco Mariano Soraire	5547
Nº 16898	— De don Juan Moya	5547
Nº 16889	— De don Justiniano Condori	5547
Nº 16865	— De don Guillermo Borelli	5547
Nº 16864	— De don Carlos Armando Morales	5547
Nº 16863	— De don Jesús Martínez González	5547
Nº 16862	— De doña Epifanía Núñez de Salvatierra	5547
Nº 16849	— De don Juan Bautista Mongelli	5547
Nº 16833	— De José Benito González	5547
Nº 16759	— De don Ernesto Tapia Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5547
Nº 16758	— De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavídez	5547
Nº 16744	— De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5547
Nº 16736	— De Doña María Luisa Tejerina	5547
Nº 16693	— De don Florentín Linares	5547
Nº 16668	— De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia	5548
Nº 16635	— De doña Aurelia Gómez Ramos	5548
Nº 16611	— De don Julio Mesones	5548
Nº 16606	— De doña Teresa Sasía de Albiero	5548

REMATES JUDICIALES:

Nº 17046	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Gúchea, Amelia Carmen vs. Jaime, Lucas	5548
Nº 17040	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Piccardo Publicidad vs. Restom Elnos.	5548
Nº 17037	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Contra Pedro Rodolfo Pizarro	5548
Nº 17036	— Por Mario J. Ruiz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5548
Nº 17028	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Massari, Serafina H. Nuñez de	5548
Nº 17027	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz, Albert G. E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.	5548
Nº 17011	— Por José A. Cornejo —Juicio: Samuel Kvtko S.A. vs. Alberto Fama	5548 al 5549
Nº 17010	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5549
Nº 17009	— Por José A. Cornejo —Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	5549
Nº 17008	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Garbarino, José Víctor vs. Abate Chirino	5549
Nº 17007	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Haro, Justino vs. Miranda, Claudio Sabino	5549
Nº 17006	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Mena, Martín vs. Garzón, Benita Arias de	5549
Nº 17004	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Vicente	5549
Nº 17002	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José D. vs. Peralta, Oscar P. Burgos y otro	5549
Nº 17001	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José D. vs. Soria Vicente Flavio	5549
Nº 16999	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Carral Aristóbulo vs. Aníbal Galvalizi	5549
Nº 17000	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. vs. Reyes de Torres	5549
Nº 16984	— Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5549
Nº 16974	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5549 al 5550
Nº 16973	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5550
Nº 16971	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos	5550
Nº 16969	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl	5550
Nº 16950	— Por Efraín Racioppi —Juicio: López Manuel vs. Dvejero M. Felisa G. de y otros	5550
Nº 16939	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Villamayor Angélica Alcán vs. María M. Santos de Canchari	5550
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5550
Nº 16923	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Lucio Aybar vs. Lázaro Manuel	5550
Nº 16907	— Por Domingo C. Carral —Juicio: Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda	5550
Nº 16905	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel	5550 al 5551
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Usandivarás de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5551
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mespiés	5551
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto	5551
Nº 16879	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5551
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5551
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5551
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5551
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5551
Nº 16844	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5551
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5551 al 5552
Nº 16829	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Manuel Condori vs. José Gabriel Torres	5552
Nº 16824	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca	5552
Nº 16774	— Por José Martín Rizzo Patrón —Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5552
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5552
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5552
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Ángela López de San Millán vs. Antonio A. López	5552
Nº 16735	— Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Frieiro	5552 al 5553
Nº 16709	— Por José A. García —Juicio: Steínmetz, Helmut vs. Hernández Antonio	5553
Nº 16708	— Por José A. Cornejo —Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5553
Nº 16707	— Por José A. Cornejo —Juicio: c/Segundo Toledo	5553
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5553

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16909 — Solic. p/Raquel Florencia Cornejo de Paliza.....	5553
Nº 16710 — De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5553

CITACIONES A JUICIO:

Nº 16901 — Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5553
Nº 16813 — Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes —Tenencia de hijos	5553 al 5554

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 17035 — Rodolfo Aldo Juncosa	5554
---------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17014 — Don Pipo	5554
---------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17042 — Club Atlético Cerrillos —Para el día 8 de mayo del cte. año	5554
Nº 17041 — Compañía San Jorge S.A.C.A.I.F.I. —Para el día 10 de mayo del cte. año	5554
Nº 17034 — Club de Bochas Deportivo y Social Río Segundo —Para el día 7 de mayo del cte. año	5554
Nº 17031 — Sociedad Rural Salteña —Para el día 11 de mayo del cte. año	5554
Nº 17012 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. —Para el día 16 de mayo del cte. año	5554
Nº 16998 — Compañía Minera "La Poma" S.A.C. é I. —Para el día 23 de mayo del cte. año	5554 al 5555
Nº 16913 — Cooperat.va Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda —Para el día 25/64	5555

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

5555

AVISO A LOS AVISADORES

5555

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2988

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 1122/64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE ANTONIO DIE ASHUR, al cargo de Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º. — Promuévese interinamente al cargo de Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Gobernación al actual Oficial 7º señor RENE DELFIN LOPEZ, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2989

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5990/64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ESTEBAN JESUS OCHOA, al

cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad LA POMA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2990

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 6138/61

—VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por el Dr. Gregorio Kind, con respecto al reconocimiento y pago del 50 % de los haberes correspondientes al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, durante el período comprendido entre el 29/VI/60 al 26/X/60 desempeñado en forma simultánea con el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de igual Distrito;

Por ello y atento a los antecedentes que sobre el caso enunciado existen hasta el presente y a que el reconocimiento de servicios solicitado está plenamente justificado por el informe de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia a fs. 17;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados entre el 29/VI/60 al 26/X/60 por el Dr. GREGORIO KIND, como Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Judicial del Sud, quien desempeñó en forma simultánea durante el período citado precedentemente las funciones de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del mismo Distrito.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2991.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expte. Nº 5913—64.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Apolinario Saravia, eleva para su aprobación el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1964;

Por ello y atento lo informado a fs. 9 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y a las prescripciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, correspondiente al año 1964, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 901.876.54 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2992.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 9357—63.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Animaná, eleva para su aprobación el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1964;

Por ello y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 23 y a las prescripciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año

1964, de la Municipalidad de Animaná, departamento de San Carlos, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 1.074.229.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2993
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
VISTO el Decreto Nº 2779 de fecha 7 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 2779 de fecha 7 de abril del corriente año, dejándose establecido que la designación en comisión hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el acuerdo de ley correspondiente, para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, es a favor de la Dra. Milda Alicia Vargas, y no Nilda Alicia Vargas, como se consignara en el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2994.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 5974—64.
VISTAS las Notas Nos. 287 y 289 de fechas 9 y 13 de abril del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 9 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Raúl Cajal, al cargo de Agente Uniformado (L. 680—P. 1750) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — Acéptase, a partir del día 10 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Ignacio Olarte, al cargo de Agente Uniformado (L. 999—P. 2163) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2995.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 1136—64.

VISTO el Decreto Nº 18053, de fecha 5 de junio de 1961 y atento la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Farat Sire Salim, como miembro de la Comisión Bicameral creada por Ley de la Nación Nº 15.290, en su carácter de entonces Fiscal de Estado de la

Provincia, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2996.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 5964—64.

VISTO el Decreto Nº 2427 de fecha 13 de marzo del año en curso, que dispone el otorgamiento de un subsidio a favor de los estudiantes Oscar Herrera, Exmundo Armando Poclava y Marcos Rosario Arias, por el concepto expresado en el mismo;

Por ello, y atento lo solicitado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fs. 2 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense los términos del Art. 2º del Decreto Nº 2427 del 13—III—64, dejándose establecido que el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, deberá liquidar la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (m/n. 15.000.—), a favor del señor Senador Provincial don Emilio Eduardo Correa, para que éste a su vez haga efectivo en la proporción correspondiente a los estudiantes Oscar Herrera, Exmundo Armando Poclava y Marcos Rosario Arias, el beneficio otorgado por el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2997.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 42.856—64.

VISTO el Memorándum Nº 48 adjunto a fs. 1, en el cual el Director Provincial del Trabajo solicita la cesantía del Auxiliar 5º Sr. Pablo Gardel, por razones de mejor servicio;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante al Sr. Pablo Gardel —actual auxiliar 5º— Personal administrativo, con funciones de Inspector, de la Dirección Provincial del Trabajo, por razones de mejor servicio, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2998.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 42.181—63.

VISTO en estas actuaciones el Decreto Nº 1374, por el cual se adscribía al actual Oficial 1º, Veterinario de la Dirección de Higiene y Bromatología Dr. Javier Enrique Pe reyra, a prestar servicios en la Inspección Veterinaria dependiente de la Municipalidad

de la Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del presente expediente el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, formula observación legal al citado decreto, de acuerdo al Art. 82º —Inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento al informe de fs. 14,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1374 de fecha 18 de diciembre de 1963, mediante el cual se adscribía al Dr. Javier Enrique Pe reyra, actual Oficial 1º, Veterinario de la Dirección de Higiene y Bromatología del Ministerio del rubro, a prestar servicios en la Inspección Veterinaria dependiente de la Municipalidad de esta Capital; debiendo el citado profesional reintegrarse a sus funciones a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2999.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Abril 23 de 1964.
Expte. Nº 42.407 (2).

VISTO el Art. 2º del Decreto Nº 2094 de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se designa al señor José Roberto Romano, en la categoría de Ayudante 1º —Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Rivadavia (Dpto. del mismo nombre); y

Teniendo en cuenta que el mismo no se hizo cargo de sus funciones;

Por ello y atento a los informes del Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos a fs. 6 y 12 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto Nº 2094 de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se designaba al señor José Roberto Romano, en la categoría de Ayudante 1º —Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Rivadavia (Departamento del mismo nombre), en razón de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3000
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 1146/64

—VISTA la nota de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por la Municipalidad de Pichanal, mediante la cual solicita se declare feriado en dicha localidad el día 23 del corriente mes, en mérito a la celebración de las festividades de su santo patrono "San Jorge";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Declárase feriado el día 23 de

abril del corriente año, en la localidad de PICHANAL (Dpto. Orán), con motivo de la celebración religiosa de su santo patrono "San Jorge".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3001

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5993/64

—VISTA la nota Nº 293 de fecha 15 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada mediante Decreto Nº 2843 del 13/IV/64, al Oficial Principal (F. 797—P. 488) de Policía, don CARLOS MARIO ULLOA y reintégrase al servicio a partir del día 30 de marzo del corriente año, en la Comisaría Seccional Segunda, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 101 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3002

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5992/64

—VISTA la nota Nº 295 de fecha 16 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la permuta en sus respectivos cargos, a partir del día 1º de mayo del corriente año, entre el Agente (F. 3186) don LUIS OSVALDO FIORILLO de la Policía Ferroviaria y el Agente de Investigaciones (L. 186—P. 1191) don HECTOR FERNANDO VADA de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3003

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5715/64

—VISTO el Decreto Nº 2665 de fecha 30 de marzo de 1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 2665 de fecha 30/III/1964, dejándose establecido que el nombre del profesor de Botánica y Zoología de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, reintegrado a sus funciones mediante el citado decreto es ARAELI DEL VALLE FERNANDEZ y no como

se consignara en el mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3004

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5206/64

—VISTA la Resolución dictada por el Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública, Nº 91 del 24/IV/1964 que aprueba el viaje en misión oficial realizado por el Auxiliar 6º chófer de la Dirección Provincial de Turismo, adscripto de la Policía de la Provincia, señor Antonio Moreno, en mérito a que el mismo se trasladó hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, conduciendo una delegación de estudiantes de la Escuela "Ciudadela" de la Provincia de Tucumán; y

—CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia observa la citada resolución aduciendo que por imperio del artículo 24 "in fine" de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57, se "prohíbe comprometer erogaciones no autorizadas ni invertir cantidades votadas para otros fines que los determinados";

Por ello, tratándose la resolución mencionada de una disposición que a juicio del Poder Ejecutivo debe tener vigencia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 91 de fecha 24 de Enero de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3005

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5957/64

—VISTA la Resolución Nº 3 de fecha 9 de abril del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente para el dictado de las cátedras de Geografía de 4º año, Literatura de 5º año y Geografía de 5º año, con 3, 3 y 2 horas semanales en cada una de ellas, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al señor ROBERTO DEL VALLE ROMERO, a partir del día 9 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de la profesora titular de las dos primeras cátedras y suplente la última señora Elisa Josefa Brito de Moe.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3006

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5962/64

—VISTA la Resolución Nº 21 de fecha 15 de abril de 1964 dictada por la Escuela Nocturna

de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase interinamente para el dictado de las cátedras de música de 1er. año 1ra. sección, 1er. año 2da. sección y 1er. año 3ra. sección con 1 hora semanal en cada una de ellas, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a la profesora señora AMELIA PELAYO CABEZAS DE PATTERSON, a partir del día 7 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de la titular señora Ernestina Valdez de Albrecht.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3007

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 23 de 1964
Expediente Nº 5852/64

—VISTO el Expediente Nº 5852/64 del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; en donde se solicita la autorización de los montos indemnizatorios en el riesgo denominado Accidentes de Pasajeros (Seguro Flotante); y

—CONSIDERANDO:

Que la referida petición resulta atendible teniendo en cuenta que la medida propuesta concurre en favor de la estabilidad económica de las empresas de transporte y tiende a asegurar una justa protección al pasajero;

Que el monto indemnizatorio establecido en el Decreto 18421/61 de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), por los diversos factores incidentes en la actualidad no alcanzan a cubrir en lo más mínimo la serie de gastos y demás erogaciones que un accidente ocasiona, a las que el seguro está obligado a cubrir acorde con sus propósitos;

Por ello, atento a los diferentes antecedentes jurídicos agregados a la petición, a las resoluciones Nº 4192/59 y 5833/62 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 12;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Derógase el Decreto Nº 18421 de fecha 30 de junio de 1961.

Art. 2º. — Modifícase los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 5049 de fecha 14 de diciembre de 1942, cuyos textos quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 2º. — Todas las empresas, sociedades, compañías particulares concesionarios de servicios de transporte de pasajeros estarán obligados a garantizar la seguridad de las personas transportadas mediante la exhibición de la póliza correspondiente a seguros, la que deberá ajustarse a las que autoriza la Superintendencia de Seguros de la Nación para esta clase de riesgos, con obligación de indemnizar en caso de muerte por accidente hasta la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) por cada pasajero, sin excluir la indemnización por incapacidades o lesiones tomando como base la escala establecida por la Ley Nacional Nº 9688 y su Decreto Reglamentario, en proporción a la cantidad máxima establecida precedentemente".

"Art. 4º. — La póliza de pasajeros se ajustará al tipo que asegura la totalidad de los mismos y el pago de su prima se obtendrá mediante un suplemento que debe fijarse de conformidad con las primas que la Superintendencia de Seguros de la Nación establece para las entidades aseguradoras que autorice a operar en la cobertura de los riesgos a que se refiere el Art. 2º."

Art. 3º. — Establécense un plazo de treinta días para que las empresas ajusten sus diagramas de tarifas y las compañías aseguradoras procedan al endoso de las pólizas vigentes en un todo de acuerdo a la Resolución N° 5883 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal efecto la Dirección Provincial de Validad procederá al emplazamiento debido para el fiel cumplimiento del plazo previsto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas.

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3008

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 3351|64—A. (N° 3308|52, 3070|52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el señor PUBLIO RAUL ARIAS, Comisario Inspector de la Policía de la Campaña, solicita reajuste de su jubilación, en base a servicios posteriores al cuadro jubilatorio de fs. 34; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de la Sección Cómputos a fs. 50 y 51, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Policía de la Provincia, calculados al 1º de setiembre de 1963, durante 19 años, 9 meses y 23 días, situación que sumados los reconocidos y declarados computables, de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y practicada la compensación por excedente de servicios para completar falta de edad, totaliza una antigüedad de 30 años y una edad a esa fecha de 54 años, 8 meses y 2 días, situación que lo coloca en condiciones de convertir su jubilación anticipada en ordinaria, de acuerdo a las disposiciones del Art. 28º del Decreto Ley 77|56;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 55;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 19—J, de fecha 9 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que convierte en ORDINARIA la jubilación anticipada que venía gozando el Comisario Inspector de la Policía de Campaña, señor PUBLIO RAUL ARIAS Mat. Ind. N° 2.242.411, con un haber mensual de \$ 11.890.— m/n. (Once Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional) determinado por Ley N° 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. pública

DECRETO N° 3009

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 3355|64—L. (N° 2478|57 y 2302|58, 371|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde la señora DALINDA AGUERO DE LUIS, solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el beneficio de pensión que esta-

blece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 en su carácter de cónyuge superstite del jubilado fallecido don LUIS LUIS; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 4 y 5 se comprueba el fallecimiento de Dn. Luis Luis, hecho ocurrido el día 2 de enero de 1964, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que conforme a la disposición legal contenida en el art. 71º del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649, corresponde se acuerde a la recurrente un subsidio por la suma de \$ 11.500.— m/n.;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55º inc. a) del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, Ley 3649 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 12—J. del 9 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que concede el beneficio de pensión que establece el art. 55º inc. a) del Decreto Ley 77|56, a la señora DALINDA AGUERO DE LUIS, en su carácter de cónyuge superstite del jubilado fallecido, don Luis Luis y le otorga el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649 para atender gastos de sepelio del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3010

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 3353|64—P. (N° 5765|63, 1339|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO la Resolución N° 4—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a la señora IDA MARGARITA BARTOLETTI DE PEREZ el beneficio de una jubilación ordinaria, de acuerdo al informe de la Sección Cómputos a fs. 9 y 10, por el que se comprueba que la misma tiene prestados servicios en el Consejo General de Educación calculados al 31 de enero de 1964, durante 12 años, 8 meses y 13 días, situación que sumados los reconocidos y declarados computables, de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, totaliza una antigüedad de 31 años 8 meses y 12 días, situación que la hace acreedora a tal beneficio

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28º del Decreto Ley 77|56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 4—J, de fecha 9 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la Maestra Especial del Consejo General de Educación, señora IDA MARGARITA BARTOLETTI DE PEREZ L. C. N° 9.490.101, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28º del Decreto Ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual determinado por Ley 3338 de \$ 6.748.— m/n. (Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional) con una bonificación determinada por el Art. 29º del Decreto Ley 77|56, de \$ 337.— m/n. (Trescientos Treinta y Siete Pesos Moneda Nacional),

a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. pública

DECRETO N° 3011

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964

Expediente N° 3350|64—M. (N° 785|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señor ANACLETO MENA, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante lo actuado, se comprueba que las causales que motivaron la cesantía del mismo, no resultan imputables a su persona, por lo cual y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 581|57, corresponde se haga lugar a lo solicitado por el mismo,

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 17—J. de fecha 9 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al ex-empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señor ANACLETO MENA —Mat. Ind. N° 7.235.107, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 581|57, por la suma de \$ 26.703.— m/n. (Veintiseis Mil Setecientos Tres Pesos Moneda Nacional) erogación que deberá imputarse a la cuenta: "Subsidios Decreto Ley N° 77|56".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3012

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964

Expediente N° 3354|64—N. (N° 3993|63, 2974|58, 3354|64—N., 2343|58, N° 21—56, 1384|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el señor ANTONIO NOLASCO, solicita reajuste de su beneficio en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para trabajadores Rurales; y

Teniendo en cuenta el informe de la Sección Cómputos de fs. 71 y 72, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad y edad suficientes para tener derecho a convertir su jubilación por retiro voluntario en ordinaria;

Por ello, atento a las disposiciones de los Arts. 32 y 50 de la Ley 1623, Decreto Ley Nacional N° 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a la sentencia judicial recaída en Expediente N° 2151|954, caratulado "Diego Quevedo Cornejo—Sol. jubilación" y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 78,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 9—J, de fecha 9 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que convierte en ORDI-

NARIA la jubilación por retiro voluntario que goza el señor ANTONIO NOLASCO Ma. Ind. N° 3.877.051, en el cargo de Diputado de H. Legislatura Provincial, con un haber mensual desde el 1° de noviembre de 1962 de \$ 19.344 m/n. (Diecinueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3013

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 2224/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.
Expediente N° 3347/64 del Ministerio de A. S. y S. Pública.

Visto este expediente en donde el señor BONIFACIO MARTINEZ, en su carácter de Auxiliar 2° (Chófer) de la Policía de Salta, solicita beneficio jubilatorio por incapacidad;

—CONSIDERANDO:

Que mediante los informes médicos que obran a fs. 16, 17, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31, 32, 33, 34 y 35 se comprueba que la incapacidad que presenta el recurrente es superior a las 3/5 partes de su capacidad laborativa total siendo permanente y progresiva;

Que por las causales que motivaron su incapacidad y la antigüedad registrada el recurrente se hace acreedor a un beneficio de jubilación por incapacidad, que establece el art. 31 inc. a) del Decreto Ley 77/56;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 39;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 5-J. de fecha 9 de abril de 1964 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al señor BONIFACIO MARTINEZ Mat. Ind. N° 3.906.523 el beneficio de una jubilación por incapacidad, en el cargo de Auxiliar 2° (Chófer) de la Policía de la Provincia con un haber mensual de \$ 4.100.— m/n. (Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3014

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 774/64

—VISTO el resultado de la Licitación Pública N° 7 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la provisión de materiales de construcción con destino a obras públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Adjudicase a las firmas CERAMICA SALTEÑA CONSTRUCTORA S.R.L. y CERAMICA DEL NORTE S.R.L. la provisión de los materiales de construcción licitados por la Dirección General de Compras y Suministros de conformidad en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas y por las sumas de \$ 1.236.000.— m/n. (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional) y \$ 1.789.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional),

respectivamente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta: Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto N° 266/63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3015

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964

—VISTO el Decreto N° 2932 de fecha 16 del corriente, y siendo necesario disponer su rectificación;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Rectifícase el Decreto N° 2932 de fecha 16 de abril en curso, dejando establecido que la designación de los Ingenieros Francisco Antonio García y Eduardo Alberto Paesani, lo es para que indistintamente firmen como representantes de la Provincia de Salta en la venta o transferencia de los lotes de terrenos ubicados en la manzana setenta y dos (72) y no en la sesenta y dos como se especifica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3016

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964

—VISTO el Decreto N° 3014/64 por el cual se adjudica a las firmas Cerámica Salteña S. R.L. y Cerámica del Norte S.R.L., la provisión de materiales que serán destinados a construcción de viviendas con créditos de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia conjuntamente con el Banco de Préstamos y Asistencia Social; y

—CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al pago inmediato de los materiales licitados,

Que la cuenta respectiva de créditos de las instituciones nombradas cuentan con los fondos disponibles;

Que el pago contribuirá al abaratamiento de las viviendas a construir;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Autorizar a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Banco de Préstamos y Asistencia Social a liquidar a favor de las firmas adjudicatarias de la licitación realizada por la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia, según Decreto N° 3014/64, el monto de la adjudicación.

Art. 2° — Los materiales deberán ser incorporados a obras de viviendas encuadradas en los créditos autorizados debiéndose computar el precio correspondiente en la determinación del costo de la vivienda de cada adjudicatario.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3017

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964
Expediente N° 1840/1963

—VISTO el remate de automotores realizado con fecha 4/4/1964, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 2460/64; y

—CONSIDERANDO:

Que del acto del remate surgieron compradores, entre los que se encuentran contratistas y proveedores, a quienes es necesario aprobar definitivamente la compra;

Que los adjudicatarios compradores necesitan contar con certificados que acrediten la propiedad del vehículo, para poder gestionar el correspondiente patentamiento;

Que el informe de la Contaduría General señala algunas deficiencias que deben corregirse;

Que el artículo 9° del Decreto N° 2460/64 determina que el remate debe ser aprobado mediante decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébanso las ventas efectuadas por remate del día 4 de abril de 1964, conforme al Decreto N° 2460/64, a favor de los siguientes:

Bajo las condiciones del Art. 6° del Decreto 2.506/64.—

1 — Proveedores del Estado.	
Lote N° 8— Carlos Galardo	
Deán Funes 990 Ciudad	\$ 142.000.—
Lote N° 13— Francisco Pons	
Virrey Toledo 240	\$ 41.000.—
Lote N° 21— Francisco Pons	
Virrey Toledo 240	\$ 8.500.—
Lote N° 96— Francisco Pons	
Virrey Toledo 240	\$ 7.000.—
Lote N° 99— Francisco Pons	
Virrey Toledo 240	\$ 100.000.—
2 — Contratistas de Obras Públ. Provinciales	
Lote N° 9— Adhemar Imberti	
Pellegrini 65 Ciudad	\$ 57.000.—
Lote N° 11— Santiago Agolio	
Zuviría 862 Ciudad	\$ 300.000.—
Lote N° 12— Santiago Agolio	
Zuviría 862 Ciudad	\$ 365.000.—
Lote N° 36— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 4.300.—
Lote N° 40— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 2.300.—
Lote N° 42— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 3.300.—
Lote N° 44— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 600.—
Lote N° 45— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 1.500.—
Lote N° 46— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 150.—
Lote N° 48— Adhemar Imberti	
Pellegrini 65 Ciudad	\$ 2.700.—
Lote N° 55— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 15.000.—
Lote N° 90— Isidoro Leonarduzzi	
Pueyrredón 907 Cap.	\$ 3.000.—
Lote N° 23— Rafael Alé Pellegrini	
895 Ciudad	\$ 175.000.—
Lote N° 60— Rafael Alé Pellegrini	
895 Ciudad	\$ 82.000.—
Lote N° 103— Néstor Giordano	
3 de Febrero 835 Ciudad	\$ 200.000.—
Art. 2° — Déjase pendiente la aprobación de las ventas efectuadas por remate del día 4 de abril de 1964, de los lotes consignados seguidamente, en razón de existir antecedentes sumariales pendientes de resolución, é individualizados bajo expediente N° 904 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y 445 del Tribunal de Cuentas, sin que esta disposición signifique el rechazo de las mismas:	
Lote N° 18— José Sragan ...	\$ 78.000.—
Lote N° 20— Santiago Agolio	
Zuviría 862 Ciudad	\$ 275.000.—
Lote N° 106— Alfredo Acha —	
Dionicio Puch 117 Ciudad	\$ 106.000.—
Lote N° 28— Municipalidad de Salta	
.....	\$ 310.000.—

Art. 3º. — Apruébanse las ventas efectuadas por remate del día 4 de abril de 1964 y que corresponden a particulares, de los siguientes lotes:

Lote N° 14— Victor Barrios	\$ 10.000.—
San Luis 742 Ciudad	\$ 235.000.—
Lote N° 19— Matías Portal Mitre 66 S. Pedro Jujuy	\$ 165.000.—
Lote N° 22— Vicente Robles Caseros 525 Ciudad	\$ 121.000.—
Lote N° 24— Salvador Ingran Avda. B. Aráoz 88 Tucumán	\$ 250.000.—
Lote N° 24b— Héctor Giordano 3 de Febrero 835	\$ 150.000.—
Lote N° 25— Luis C. Alzaga General Mosconi	\$ 121.000.—
Lote N° 26— Vicente Robles, Caseros 525	\$ 50.000.—
Lote N° 27— Salvador Ingran B. Aires 153	\$ 2.100.—
Lote N° 29— Salvador Ingran B. Aires 158	\$ 6.000.—
Lote N° 30— Julio Cermesoni Cabildo, 1910 C. Federal	\$ 7.000.—
Lote N° 31— Rafael Alé Pellegrini 895	\$ 5.000.—
Lote N° 32— Salvador Ingran B. Aires 153	\$ 4.000.—
Lote N° 33— Julio Cermesoni Cabildo, 1910 C. Federal	\$ 3.800.—
Lote N° 34— Salvador Ingran B. Aires 153	\$ 600.—
Lote N° 35— Rubén Velata Bolivia 190	\$ 30.—
Lote N° 38— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 900.—
Lote N° 39— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 1.300.—
Lote N° 43— Pedro Colque B. Aires 567	\$ 1.300.—
Lote N° 47— Enrique Kaltman Basley 3620 C. Federal	\$ 50.—
Lote N° 49— Enrique Kaltman Basley 3620 C. Federal	\$ 8.000.—
Lote N° 50— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 4.600.—
Lote N° 51— Enrique Kaltman Basley 3620 C. Federal	\$ 4.900.—
Lote N° 52— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 5.700.—
Lote N° 53— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 5.700.—
Lote N° 54— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 5.600.—
Lote N° 56— Salvador Ingran B. Aires 158	\$ 56.000.—
Lote N° 57— Salvador Ingran B. Aires 158	\$ 70.000.—
Lote N° 58— Rubén Velata Bolívar 190	\$ 47.000.—
Lote N° 59— Adolfo Merzljak Zuviría 1712	\$ 75.000.—
Lote N° 60— Rafael Alé Pellegrini 895	\$ 82.000.—
Lote N° 61— Adolfo Merzljak Zuviría 1712	\$ 60.000.—
Lote N° 62— José P. Ibañez Lavalle 955, Dpto. D. Tucumán	\$ 76.000.—
Lote N° 63— Rubén Velata Bolívar 190	\$ 2.500.—
Lote N° 64— Cotas Tucumán 921	\$ 5.600.—
Lote N° 65— Rubén Velata Bolívar 190	\$ 1.400.—
Lote N° 66— Julio Cermesoni Cabildo 1910 B. Aires	\$ 2.400.—
Lote N° 67— Julio Cermesoni Cabildo 1910 B. Aires	\$ 2.600.—
Lote N° 68— Julio Cermesoni Cabildo 1910 B. Aires	\$ 3.700.—
Lote N° 69— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 4.600.—
Lote N° 70— Rubén Velata Bolívar 190	\$ 6.000.—
Lote N° 75— Francisco Rodó Necochea 475	\$ 5.500.—
Lote N° 76— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 1.000.—
Lote N° 77— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 2.400.—
Lote N° 80— Bernardo Kaplun	

San Luis 350 52	\$ 2.700.—
Lote N° 81— Francisco Rodó Necochea 475	\$ 2.000.—
Lote N° 82— Francisco Rodó Necochea 475	\$ 900.—
Lote N° 83— Rubén Velata Bolívar 190	\$ 4.000.—
Lote N° 87— Bernardo Kaplun San Luis 350 52	\$ 600.—
Lote N° 88— Saturnino Nebreda Deán Funes 932	\$ 1.200.—
Lote N° 89— Saturnino Nebreda Deán Funes 932	\$ 1.000.—
Lote N° 91— Saturnino Nebreda Deán Funes 932	\$ 780.—
Lote N° 94— Enrique Blanco Leguizamón 1844	\$ 36.000.—
Lote N° 95— Enrique Blanco Leguizamón 1844	\$ 30.000.—
Lote N° 97— Manuel Cruz Balcarce 999	\$ 3.000.—
Lote N° 101— Vicente Robles Caseros 525	\$ 120.000.—
Lote N° 102— Ricardo Burgos Ameghino 1780	\$ 51.000.—
Lote N° 104— Damián Vilte Rioja 310	\$ 16.000.—

Art. 4º. — Por intermedio de Escribanía de Gobierno se otorgará certificado de transferencia del bien comprado a nombre del comprador en el remate.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3018

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964

—VISTO la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase, con anterioridad al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS VILLAMAYOR (h) al cargo de Auxiliar 5º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3019

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 24 de 1964

—ATENCIÓN a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección General de Inmuebles al siguiente personal dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario:

- YONE VARELA — Auxiliar 7º
- GLADYS MEDINA DE VALLEJO — Ayudante 2º
- GALEANO MIRANDA — Oficial 5º
- EDMUNDO BURGOS — Ayudante 2º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3020

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 24 de abril de 1964
Expediente N° 1039 — 1964

Visto estas actuaciones en las que Dirección General de Inmuebles eleva para su cancelación facturas presentadas por el diario "EL INTRANSIGENTE", por publicaciones efectuadas durante el año 1961 según detalle que corre a fs. 2, las que en total ascienden a la suma de \$ 10.610.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 15,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.610.— m/n. (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ PÉOS MONEDA NACIONAL), a favor del diario "EL INTRANSIGENTE", importe a que ascienden las facturas adjuntas a fs. 3|7 de este expediente, por publicaciones efectuadas durante el año 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3021

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Abril 24 de 1964
Expediente N° 3091 — 1963

Visto el Decreto N° 895 dictado en fecha 12 de noviembre de 1963; y atento a la observación formulada por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto N° 895 dictado en fecha 12 de noviembre de 1963, dejando establecido que la imputación al gasto dispuesto por el mismo, deberá ser: el importe correspondiente al mes de octubre, al rubro: "DEUDA PUBLICA" y a partir de noviembre de 1963 al Anexo C— Inciso XIII— Item 1— Principal c) 2— "Bonificaciones y sobreasignaciones" del Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3022

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, abril 24 de 1964
Expediente N° 621 — 1964

Visto estas actuaciones en las que se gestiona el reintegro de la suma de US\$. 49170 por gastos efectuados por el doctor Julio Marcelo Alvarez en su carácter de Procurador Fiscal de la Provincia de Salta, con motivo de gestiones y trámites cumplidos en el juicio FINEXCORP contra Provincia de Salta, que se sustancia ante la Corte Arbitral de la Cámara Internacional de Comercio;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por el Procurador Fiscal de la Provincia de Salta, doctor JULIO MARCELO ALVAREZ, en las gestiones referidas precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 68.346.— m/n. (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), o sea el equivalente a la aplicación del cambio a 139 pesos moneda nacional, la que deberá hacerla efectiva al doctor Julio Marcelo Alvarez por el concepto antes expresado, con imputación al Anexo H— Ingreso V— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central "Atención servicios, amortización e intereses y gastos cumplimiento ley Nº 3543/1960 — Convenio Finexcorp".

Art. 3º — Por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas se procederá al reintegro de la diferencia que pudiera resultar de la liquidación precedente, tomando en la oportunidad de pago, la cotización del cambio a ese día. En caso de producirse tal reintegro, deberá hacerse mediante Nota de Ingreso, con imputación a la partida a que se imputa el citado gasto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3023

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 24 de Abril de 1964

VISTO que el Decreto Nº 2176/1964 en sus artículos 7º y 24º prevé la intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en las obras de construcción de viviendas a realizarse con créditos otorgados por el Banco de Préstamos y Asistencia Social; y

CONSIDERANDO:

Que para materializar la acción de la Dirección de Viviendas y Arquitectura se necesita realizar gastos urgentes cuyo reintegro posteriormente deberá efectuar dicho Banco,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 500.000.— m/n. (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para afrontar los gastos motivados por el estudio y principio de ejecución de obras a financiar por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, importe que se imputará a la cuenta: "VALORES A REINTEGRAR AL TESORO — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — FINANCIACION VIVIENDAS".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3024

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 24 de Abril de 1964

Expediente Nº 1032 — 1964

VISTO el pedido formulado por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 444 del 27 de febrero de 1964, respecto a que se le faculte para fijar sobreasignaciones, viáticos y movilidad cuando ra-

zones de servicio así lo impongan,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 444/64, dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta y dese cumplimiento, por esta Repartición, a lo dispuesto en su parte resolutive, que dice:— "Art. 1º) — Solicitar del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, faculte a la AGAS a fijar sobreasignaciones, viáticos y movilidad cuando razones de servicio así lo impongan, en casos no contemplados en la reglamentación de Viáticos y Movilidad de la Provincia, a fin de incentivar el trabajo del personal afectado a obra y que tiene a su cargo la atención de equipos mecánicos, que deben trabajar en turnos discontinuos y excederse del horario habitual. Art. 2º) — Dejar establecido que con la autorización a conferir en virtud de lo solicitado en el artículo que antecede, la Repartición reglamentará las sobreasignaciones, viáticos y movilidad que en cada caso corresponda, en forma análoga al temperamento adoptado por otras Reparticiones autárquicas de la Provincia, según consta a fojas 2, 3 y 4 del expediente Nº 7039—E—63". — Fdo. Ing. Civ. Mario Morosini — Administrador Gral. de Aguas de Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3025

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 24 de Abril de 1964

Expediente Nº 887 — 1964

VISTO el pedido formulado por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 491, del 12 de marzo de 1964, respecto a que se le faculte a pagar horas "extras" al personal que por razones de servicio imprescindible impone la concurrencia de los empleados en turnos discontinuos";

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 491/64, dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta y dese cumplimiento, por esta Repartición, a lo dispuesto en su parte resolutive, que dice:— "Art. 1º) — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, faculte a esta Repartición a abonar horas extras al personal, que por razones de servicios resulte imprescindible su concurrencia en el turno de la tarde a fin de incentivar la voluntad y predisposición al trabajo de los agentes que tienen recargo de trabajo para la explotación de servicio de bien público de energía eléctrica y agua corriente".— Fdo. Ing. Civ. Mario Morosini — Administrador General de Aguas Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3026

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 24 de Abril de 1964

Expediente Nº 680 — 1964

VISTO este expediente por el que el señor Walter R. Vanetta solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública pa-

ra irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Sausal" o "Cañavía", en el lote Nº 1.118, ubicado en el Departamento de Metán, con una superficie bajo riego de 1.000 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término que se haya formulado observación alguna, el General de la Administración General de Aguas de Salta opina que debe conceder a lo solicitado en la instancia de la Resolución Nº 232 a fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 232 de febrero de 1963;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Otórgase al señor RAMON VANETTA, para uso temporal — evento que no exceda de ciento cincuenta hectáreas de su propiedad denominada "Sausal", Catastro Nº 1.118, del Departamento de Metán, una concesión de agua de setenta y ocho litros, s. l. (por hora y segundo a derivar del río de la Chiriguana, por medio de un sistema de conducción)

Art. 2º — Déjase subsistente el haberse los aforos definitivos que se refiere la concesión otorgada en el decreto, la cantidad de agua que se repartirá a la efectividad de la concesión en distintas épocas el año, de acuerdo a lo tanto, la responsabilidad legal de las autoridades competentes de la provincia, que oportuna y oportunamente en cada época los caudales y niveles de las facultades que se le otorga de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada en las reservas previstas en el artículo 2º del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3027

Ministerio de Gobierno, F. y O. Públicas
Salta, 24 de Abril de 1964

Atento las necesidades de la Provincia

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscriben al personal General de Educación de la Policía (P. 1750) de Policía, el señor MENTE VILARDEL a fin de dar cumplimiento a su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Ministerio de Gobierno, F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 17.624 — EDICTO DE CATRO DE Minas notifica que Benigno Hoyos en su día 21 de 1963, por Expte. Nº 119, solicita en Rosario de Lerma, provincia de Salta, la siguiente zona: Se trata de un punto de partida Puerta de Tostil a las Capillas y punto céntrico San Pedro (fe. de los Martínez),

desde el cual se miden 5.000 mts. al norte y sud y 4.000 mts. al este y oeste para llegar nuevamente al punto céntrico "San Pedro" y cerrar así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Diciembre 12 de 1963.

ROBERTO FRIAS, Abogado-Secretario
Importe: \$ 540.— e) 29-4 al 14-5-64.

Nº 16.962 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz, en 31 de octubre de 1963, por Expte. Nº 4593-D, solicita en Anta, cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Ceboillar y desde allí se miden 7.000 mts. con az. 12º 30'; 2857, 14 m. con az. 102º 30'; 7000 m. con az. 192º 30' y finalmente 2.857, 14 m. con az. 182º 30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has, aproximadamente al cateo Expte. Nº 4544-D 63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Ernesto Samán, Juez Interino de Minas.— Salta, Marzo 17 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.— e) 23-4 al 8-5-64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17.044 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufre Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 54/64

Llámase a Licitación Pública Nº 54/64, a realizarse el día 18 de mayo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$u. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufre Salta

Importe: \$ 280.— e) 30-4 al 15-5-64.

Nº 17.013 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 36/64 Act. Nº 87.361/62

Llámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para la venta de una camioneta IKA modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 126), Capital Federal.

EL DIRECTOR GENERAL

Importe: \$ 280.— e) 30-4 al 15-5-64.

Nº 17.032 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, ADMINISTRACION DEL NORTE Licitación Pública YS. Nº 601707/64

Llámase a Licitación Pública Nº 707/64 para la adquisición de ropas en general, con apertura en la Administración del Norte de YPF, Campamento Vespucio, el día 14 de mayo de 1964 a horas 10.

Pliegos y consultas en la Administración

del Norte. Oficina de Compras en Plaza y Representación Lega. YPF, Zuviria 356, Salta. Administrador Yacimiento Norte
Importe: \$ 290.— e) 29-4 al 4-5-64.

Nº 17.015 — LICITACION PUBLICA — Provincia de Salta — Explotación de Hostería "EL TALA"

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, llama a Licitación Pública para el día Lunes 11 de mayo del año en curso, a 11 horas, para explotación de la Hostería "El Tala" (Ruta 55 — Departamento La Candelaria).— El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61 (Teléf. 15.927), de la ciudad de Salta.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 11 de mayo a las 11, en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61, Salta.

Valor al cobro \$ 550.— e) 28/4 al 20/5/64

Nº 16.997 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 63/64

(Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura de la Licitación Pública número sesenta y tres, por la adquisición de placas para molinos, que debía efectuarse el día 6 de mayo de 1964, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 11 de mayo de 1964, a horas 12.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufre Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64

Nº 16.996 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 58/64

(Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura de la Licitación Pública número cincuenta y ocho, por la adquisición de materiales eléctricos, que debía efectuarse el día 27 de abril de 1964 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 11 de mayo de 1964, a horas 11.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufre Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64.

Nº 16.995 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 63/64

Llámase a Licitación Pública Nº 63/64, a realizarse el día 6 de mayo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de placas para molinos, con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por pliego de base y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m\$u. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufre Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64.

Nº 16860. — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas CONVOCASE a Licitación Pública para la ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DESNUDO LINEA PRIMARIA DE 13.2 KV. B/AGUARAY y PROF. SALVADOR MAZZA (Poctos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— p\$u.

Apertura: 12 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI
Secretario Administrador General
A.G.A.S. A.G.A.S.

e) 14 al 20-4-64

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16918 — REF. EXPTE. Nº 3191/R/63. — s.o.p. p/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angélica del Carmen Tapia de Ruiz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 41,28 l/seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal—Eventual una superficie de 59.0505 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca San Martín, catastro 347, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Partido de San Agustín.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Importe: \$ 270.—

e) 20-4 al 4-5-64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro del término a hacerlos valer.— Salta, Abril 18 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Ordán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rive ro.— Salta, Abril 22 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29—4 al 15—6—64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1º Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23—4 al 9—6—64.

Nº 16.958 — SUCESORIO:
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.
METAN, Abril 18 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16.945 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARIANI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Abril 14 de 1964
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino
Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16.920 — EDICTOS:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16.899 — SUCESORIO:
Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con

asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de — FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.
SALTA, Abril 15 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16.898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.
ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16.889. — EDICTO.
SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 14 de Abril de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16.866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16.864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16.863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16.862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifanía Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16.849. — EDICTO.
LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SE-

CRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16.838 — EDICTO SUCESORIO:
Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se cons'deren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.
SALTA, Marzo 19 de 1964
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16.759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano-Secretario hace conocer a sus efectos.
Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.
Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 2/4 al 15/5/64

Nº 16.758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Marzo 13 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16.744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Narda Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.
Importe: \$ 390.— e) 1—4 al 14—5—64.

Nº 16.736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.
e) 1—4 al 14—5—64.

Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673—1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
IMPORTE: \$ 390.— e) 31—3 al 31—5—64

Nº 16 668 — **SUCESORIO:**—
El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964
Habilitase la feria de **Semana Santa.**
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
— Jugado III Nom. Civ. y Com.
IMPORTE: \$ 390.— e) 24—3 al 8—5—64

Nº 16635. — **EDICTO.**
El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1º Inst. C. y C. 2º Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.
SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20|3 al 5|3|64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.
Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 19—3 al 4—5—64.

Nº 16.606 — **SUCESORIO.**— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasia de Albiero.
Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.— e) 18—3 al 30—4—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 17.036 — **POR: RICARDO GUDIÑO —**
Judicial —Una Heladera Siam —Sin Base
El día 7 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré Sin Base: 1 Heladera familiar marca "Siam", que se encuentra en mi poder y donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Guchea, Amelia Carmen vs. Jaime, Lucas — Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 29.247|63.— Señala 30 o|o. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Ricardo Gudíño, Martillero Público.
Importe: \$ 195.— e) 30—4 al 5—5—64.

Nº 17.040 — **POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON —**
Judicial —Máquina Para Cortar Géneros — Sin Base
El día 7 de Mayo del año 1964, a horas 17 y 30, en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, Remataré Sin Base: Una máquina para cortar géneros, marca "Eastman Madrin", Nº 19.346, en buen estado de uso y funcionamiento, de la que es depositario judicial el señor Héctor Restom Hnos., con domicilio en calle Pellegrini Nº 520 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2º Nom., en autos: "Piccardo Publicidad vs. Restom Hermanos — Prep. Vía Ejecutiva". Expte. Nº 32250|63.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Importe: \$ 195.— e) 30—4 al 5—5—64.

Nº 17.037 — **POR: ARTURO SALVATIERRA**
Judicial —Inmueble —Base \$ 460.000 m|n.

El día 22 de mayo de 1964 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 460.000, m|n. (Cuatrocientos sesenta mil pesos m|n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle Aniceto Latourne Nº 1245 entre las calles Bolívar y Alvear, individualizado el terreno como lotes 20 y 21, unidos entre sí, con extensión de 24 metros de frente por 50 metros de fondo, ó sea una superficie total de 1.200 metros2, con los límites que figuren en sus títulos registrados al folio 56 asiento 2 del libro 246 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 3490, Manz. 23. Secc. H. Parcela 22. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria en Expte. Nº 29785|63 contra Pedro Rodolfo Pizarro, El contrato hipotecario que se ejecuta, establece la expresa prohibición de locar el inmueble, por lo cual dicha propiedad en caso de ser adquirida, se considera libre de ocupantes. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 publicaciones en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.
Importe \$ 540,— e) 30|4 al 22|5|64

Nº 17.036. —
POR: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m|n. correspondiente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1º) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el Nº 101, según plano que se archiva bajo Nº 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sur 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sur lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote Nº 100. 2º) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R. I. de Orán, parte oeste del lote Nº 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sur doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote Nº 111, al sur con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote Nº 118 y el Nº 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCHEZ, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Exte. Nº 33035|63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquiera información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón nº 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600,— e) 30|4 al 16|6|64

Nº 17.028 — **POR: RICARDO GUDIÑO —**
Judicial —Una Máquina Amasadora Para Seis Bolsas, Marca Cariglín —Base \$ 40.000.—

El día 20 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 40.000 1 Máquina Amasadora marca Cariglín Hnos. Mod. 1945. Nº 1202, con capacidad de producción para 6 bolsas, tipo largo, la misma se encuentra en la Panadería. "La Elvética" en calle Santiago del Estero Nº 529, de esta ciudad, en poder de la Depositaria Judicial Sra. Serafina Haydée Núñez de Massari.— Señala: 30 o|o, comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Massari, Serafina Haydée Núñez de — Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23460|61.— Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.
Importe: \$ 195.— e) 29—4 al 4—5—64.

Nº 17.027 — **POR: RICARDO GUDIÑO —**
Judicial —Inmueble en Esta Ciudad —Calle Jujuy Entre San Martín y Urquiza
Base: \$ 1.391.185.—

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 1.391.185 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional). El inmueble de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.; ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Jujuy Nº 249 al 253, entre las calles Urquiza y San Martín, con puestos de dos lotes de terreno unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, teniendo las siguientes dimensiones: partiendo del vértice Sud, sobre su frente de la calle Jujuy va hacia el Norte 33.93 mts.; luego dobla hacia el Este 71.90; luego quiebra hacia el Sud, 17.71 mts.; de allí toma hacia el Este 12.25 mts., luego dobla hacia el Sud; 6.20 mts. y 25.55 mts. y 5m. 12 cm., de allí quiebra hacia el Oeste 15m. 53 cm.; después va hacia el Norte 16 m. 35 cm., luego dobla hacia el Oeste 9m 29cm. y 62m. 9cm.— Límite al N. con propiedad de Josefa Sagaró de Bierti y otros; al Sud: con propiedad de Nieve Brizuela de Gireldare, al Este: con propiedad de María Ortelli de Castagnino y Centro onofoso y Oeste: con calle Jujuy.— Título registrado a folio 141, asiento 4, del libro 63 R.I. de la Capital.— Catastro Nº 37.207. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Honorarios en juicio: Ejecución de Sentencia: "Banco Provincial de Salta vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.695|63 y 34.442|64.— En el acto del remate el 30 o|o, como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La Base discriminada más arriba importa el crédito Hipotecario reclamado con más intereses y accesorios legales.— RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.
Importe: \$ 540.— e) 29—4 al 21—5—64.

Nº 17011— **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**
— JUDICIAL —
APARADOR SIN BASE

El día 4 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 aparador americano, nuevo, de 2 cuerpos, color rosa cerradas y cajones en la inferior y puertas corredizas de vidrio tallado en la superior, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Fama, domiciliado en calle San Juan Nº 818, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instan-

cia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz de la Capital Federal, en autos: Ejecutivo — SAMUEL KVIITKO S.A. VS. ALBERTO FAMA, expte. N° 10.764/63". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.010 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 390.000.—

El día 22 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 390.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE Prop. del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Uldérica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TÍTULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro N° 992. Valor Fiscal \$ 126.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. JOSE APOLINARIO CARDOZO Y JOSE MANUEL CARDOZO, Expte. 8929/63", Comisión comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 540.— e) 28/4 al 20/5/64

N° 17009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
HELADERA FAMILIAR
SIN BASE

El día 4 de mayo pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca "Catita" de 9 pies la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo, PEDRO CHILO vs. RODOLFO MORALES, expte. N° 8553/63". Comisión comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17008 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
UN TRACTOR ORUGA EN METÁN.
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 11 y 30' hs., en Güemes 56 de la ciudad Metán (Salta), remataré SIN BASE, UN TRACTOR ORUGA marca Internacional. Revisarlo en calle Nuestra Señora del Carmen N° 2 Metán. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. en el juicio: "Ejecutivo: GARBARINO, José Víctor vs. ABATE, Chirino, Expte. N° 2551/62". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 270.— e) 28 al 30/4/64

N° 17007 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
VARIOS EN ROSARIO DE LA FRONTERA
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 17 y 30' hs., en calle Salta 218 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Salta) remataré SIN BASE, UNA BICICLETA s/marca visible; una radio marca Tonono y una cama de dos plazas sin elástico Revisarlos en poder del señor Sabino Claudio Miranda, sito en Villa Manuela — Rosario de la Frontera (Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del

Sud, en el juicio: "Cobro ejecutivo de pesos, HARO, Justino vs. MIRANDA, Claudio Sabino, Expte. N° 3040/62". Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.006. — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
UNA HELADERA COMERCIAL SIAM
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 11 hs. en Güemes 56 — Metán (Salta), remataré SIN BASE, UNA HELADERA comercial marca Siam de seis puertas. Revisarlas en poder de la señora Benita Arias de Garzón, J. V. González (Anta - Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva: MENA, Martín vs. GARZON, Benita Arias de — Expte. N° 1080/60". Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17004 — POR: ARISTOBULO CARRAL
— JUDICIAL —
CAMIONETA "CHEVROLET", Mod. 1946
SIN BASE

EL DIA LUNES 4 DE MAYO DE 1964. A LAS 10 HORAS, en el hall —planta alta— del Banco Provincial de Salta, sito en calle España N° 625, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Camioneta, marca "Chevrolet", modelo 1946, Motor N° DE A 628826, Patente N° 4041 de Orán, color gris. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Santiago F. Flori, domiciliado en la calle Deán Funes N° 457 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Señá 30%. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejecutivo, Banco Provincial de Salta c/Pérez, Vicente. Expte. N° 2879 /62. JUZGADO: 1ª Instancia C. y C. del Dto. Jud. del Norte, ORAN. INFORMES: Banco Pcial. de Salta y Ameghino N° 339, SALTA. ORAN, 27 de Abril de 1964.

Importe \$ 270.— e) 28 al 30/4/64

N° 17002 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA RADIO MARCA "PHILLIPS"
BASE: \$ 5.135.— m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.135.— m/n., una Radio marca "Phillips" modelo B. 2 N° 21879, en regular estado en poder de la parte actora calle Florida 56. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación Juicio: Saicha, José Domingo vs. Peralta, Oscar Pedro y Burgos Víctor Tomás. Ejecución Prendaria. Expte.: N° 44.294/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17001 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA HELADERA MARCA "NOVEL"
BASE: \$ 39.700 m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 39.700.— m/n. una Heladera marca "Novel" de 1 1/2 pies N° 200725, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Soria Vicente Flavio. "Ejecución Prendaria. Expte. N° 44.021/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 16999. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA BALANZA MARCA "SUNVAR"
SIN BASE

El día 30 de Abril de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una balanza marca "Sunvar" N° 6278, de un solo plato, en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Carral Aristóbulo vs. Anibal Gálvalizi". Ejecutivo Expte. N° 32.630/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.000 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA MAQUINA DE COSER MARCA "KOPP"
BASE: \$ 9.000.— m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 9.000.— m/n. una máquina de coser marca "Kopp", mod. 24/2 E. Cabezal N° 51006, en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Raúl R. Moyano y Cía. vs. Reyes de Torres, Martha y Segundo Gilberto Torres". - Ejec. Prendaria. Expte. N° 43.551/62. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.
Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen 99 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia. — Mide 25-85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Delfina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ heredes de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110/63".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

N° 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Tartagal —
Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. N° 27.915/64". Comisión c/

comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
 Importe: \$600.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos. 151-159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Catastral. Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la causa hasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria, Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971/63. Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
 Importe: \$ 540. e) 24/4 al 18/5/64.

Nº 16.971 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial

Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1934
 BASE: \$ 97.372.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 97.372 m/n., un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor Nº 18—F. I 83723 de 4 puertas, con una rueda de auxilio armada, motor desarmado y chasis en mal estado de conservación en General, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 27.360/62. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribunal.

EFRAIN RACIOPPI
 Importe: \$ 270.— e) 24/4 al 6/5/64.

Nº 16.969 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial

Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1931 Tipo "A" — Base: \$ 70.825.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 17-30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 70.825.— m/n. un automóvil marca "Ford", modelo 1931, tipo "A", motor Nº A—1021851, de 4 puertas, capota de lona, con quinta rueda armada, herramientas y accesorios en poder de la depositaria judicial, Sra. Andrea L. de Abute o Abud, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.326/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribunal.

EFRAIN RACIOPPI
 Importe: \$ 270. e) 24 al 30/4/64.

Nº 16.950 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarado Nº 1291 — BASE: \$ 151.927.60 m/n.

El día 4 de Mayo de 1964, a hs. 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que

le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y otros. Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Importe: \$ 270.— e) 22 al 4-5-64

Nº 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"

BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. Nº 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21-4 al 5-6-64

Nº 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro Nº 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2º): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro Nº 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. Nº 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi es

critorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. Nº 33.899/63, Remataré con la Base de Veintitún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia Nº 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A. Plano 112.— Con linderos y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON
 Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce Nº 1539 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 hora, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce Nº 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sud, y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano Nº 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7896, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M/N. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Mentezana de Oiene.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio y Chamblí Franco María A.— Expte. Nº 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.
 Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

Nº 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "Tres Cerritos" — BASE \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio, Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay ej12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts.2 Limita: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido

Marquez Ferreyra, Expte. N° 27.422/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI
Una Casa en la Ciudad de Orán
Calle Moro Díaz esq. Moreno
BASE: \$ 42.666,66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6°, Manzana 7°, Parcela 1. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —
INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señá en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para, que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.
Importe \$ 600.—

e) 16—4 al 2—6—64

N° 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333,32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor títulos reg. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr.

Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.—

e) 15—4 al 1—6—64.

N° 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/l.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. N° 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamaní Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. N° 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital, asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 0/0 como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20.
Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Inmueble en Tartagal
BASE: \$ 23.666,70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos título: de dominio a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscritos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señá de práctica. Comisión cargo comprador.
JUICIO: Ejecutivo —Bujad, Abraham y Cia. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE: \$ 20.666,70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Señá de práctica. Comisión cargo comprador.
JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Mag-

nano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL
INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES
BASE \$ 44.666,66

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados, al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señá 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL
INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES
BASE \$ 56.000

El día 3 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.789. Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán, Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL

TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. N° 009485. Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x28, instalación eléctrica completa dínamo y batería, dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo de González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta.
Importe \$ 195.—

e) 14 al 16—4—64

N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Montán, remataré con la base de \$

11.933,33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

e) 14-4 al 29-5-64

N° 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL —
TERRENO CON CASA. Pasaje ANTA N° 1815
BASE \$ 70.000.—

El 4 de mayo pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2° Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORI vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.445/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicado en Pasaje Anta N° 1815, entre calles Moldes y Ayacucho, lote 17, manzana 47 c plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.— e) 10 al 30-4-64

N° 16824 — POR ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —
INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.

El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorríti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina. 507 sobre Gorríti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D.I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorríti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorríti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11359. Sección E. manzana 43— parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 10 al 30-4-64

N° 16774 — Por: José Martín Riso Patrón
Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes
BASE \$ 136.666,66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las

18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorríti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señala a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Riso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—

e) 3-4 al 18-5-64

N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Importante Fracción en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán
BASE \$ 333.333,33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333,33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrante de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

N° 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Esplenda Propiedad en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones
de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"
BASE \$ 380.000.— m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el N° 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el N° 236. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro N° 812, Lote N° 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Pared de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 34.135/63. En el

acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

N° 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
BASE \$ 30.666,66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. N° 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano N° 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

N° 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia. Individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción N° 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L. de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senez y AL OESTE, terrenos del Sr. Senez, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro N° 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333,32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio c) prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle s) nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senez, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del

libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro N° 24 —Valor Fiscal \$ 2.000.—
BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 —Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C., de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sernida vs. Arquímides Friero, Expte. N° 10.434/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

Importe: \$ 180.—

e) 1°—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN

N° 16.709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
JUDICIAL

INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.

BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1° Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de la. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2° Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3° Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de la. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.
IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad. REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLEDO, expte. N° 20.072/58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA
CIUDAD DE TARTAGAL Y EN
EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32

El día 15 de Mayo de 1964 a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2 parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28. Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16909 — Posesión Treintañal:
Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil, so-

licita posesión treintañal de Un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con N° 14, Manzana 526, Catastro N° 32, Superficie 2369,45 m2. Límites: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote N° 13 de Mario Figueroa Echazú y Oeste, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 18/5/64

N° 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 33.228 hectáreas y 7344.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambu", "Rosál", "Potrero" y "Chañ", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vila; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble deño con el N° 51 del plano acompañado N° nominado finca "San Antonio de los Cobres"; que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el N° 1 de Juan B. Otegui; N° 2, de A. Schiafino; N° 3, del mismo propietario; N° 4, de B. Deguerer; N° 5, de María E. Morán de Larroude; N° 6, de Ventura Olsina; el N° 10, de José Antonieto, N° Stoppani; N° 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaun, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de la. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.
IMPORTE: \$ 540.— e) 31—3 al 27—4—64

CITACIONES A JUICIO

N°16901 — EDICTO CITATORIO — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez. Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

N° 16813 — CITACION:

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JO-

SE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente N° 34.848/64, bajo aperechimiento de designarse defensor al Oficial.

Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 9/4 al 8/5/64

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 17035. — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación comunica que el Sr. Rodolfo Aldo Juncosa ha iniciado sus gestiones de Inscripción de Martillero por ante este Juzgado bajo Expte. N° 31.020/64, ordenándose publicación de edictos por el término de 8 días a los fines de cualquier impugnación. Fdo.: Rafael Angel Figueroa, Juez.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 270.—

e) 30/4 al 12/5/64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 17014. — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Se hace saber al comercio y terceros en general que en este Estudio se tramita la transferencia del negocio "DON PIPO" que explota el ramo de Bar y Confitería, instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alberdi y Alvarado, tomando el comprador a su cargo el pasivo.

VENDE: Velia Mafalda P. de Gianelli y Víctor Antonio Casso domiciliado en Alberdi esquina Alvarado. Compran Carmen R. L. de Zalosnik, Pura G. L. de Zunino y Juan Sastre, domiciliados en calle España 512.

Para oposiciones y reclamos en el Estudio Dr. Eduardo Herrera calle Mendoza 619 de 16 a 18 horas.

SALTA, 27 de Abril de 1964.

Importe \$ 270.—

e) 28/4 al 5/5/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 17.042. — CLUB ATLETICO CERRILLOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el día 8 de mayo de 1964 a horas 21.30 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Aprobar acta anterior.
- 2° Considerar y aprobar balance y memoria anual.
- 3° Renovar Comisión Directiva.

Cerrillos, 29 de Abril de 1964.

Juan R. Delgado

Francisco Peretti

Secretario

Presidente

Importe \$ 105.—

e) 30—4—64

N° 17.041. — COMPAÑIA SAN JORGE S.A.C.A.-I.F.I. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día diez de mayo de 1964 a la hora diez en el domicilio de la Sociedad calle Caseros 441 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, como así el cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 2° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 3° Elección de dos directores suplentes.
- 4° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270.—

e) 30/4 al 8/5/64

N° 17034 — CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL "RIO SEGUNDO" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determinan los Art. 48 y 49 de los Estatutos, se invita a los Socios del Club de Bochas Deportivo y Social "RIO SEGUNDO", a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Mayo a hs. 20,30 en la Secretaría calle Pueyrredón 1263 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2° Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- 3° Memoria de la Presidencia.
- 4° Balance de tesorería e Inventario General
- 5° Informe del Organó de Fiscalización.
- 6° Renovación Total de la C. D. y O. F.

Art. 50. — El quórum de la Asamblea, será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, transcurrida una hora de la citación sin haber obtenido el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Normando Martín Molina

Atilio Mosca

Secretario

Presidente

Importe \$ 270.—

e) 29 y 30/4/64

N° 17031. — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo, a horas 18 en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963.
- 3° Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros: 1 Vice Presidente; 1 Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes; 1 Miembro Titular del Organó de Fiscalización y 2 Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años.

Adolfo Barrantes Guillermo F. de los Ríos
Secretario Presidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados se transcribe el artículo 38 de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Importe \$ 270.—

e) 29/4 al 14/5/64

N° 17012. — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Deán Funes 92 — Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 16 de Mayo de 1964 a las 18 horas.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1964, en el local de calle Zuviría N° 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta, Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3°) Distribución de las utilidades.

4°) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series N° 10, emitida y series N° 22, 23, 24 y 25, a emitir de \$ 2.000.000.— m/l. cada una, para la distribución de utilidades.

5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes N° 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración. La Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado (Art. 351 del C. Comercio) y 34 de nuestros Estatutos Sociales.

Importe \$ 540.— e) 28/4 al 15/5/64

N° 16.998 — COMPAÑIA MINERA "LA PO-MA" SOC. ANON. COM. é INDUSTRIAL CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA lugar el día 23 de mayo de 1964 a las 17.30 horas en el local de calle Urquiza 367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del señor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
- 2°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3°) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 4°) Remuneración del Síndico.

- 5º) Anulación resolución modificación de Estatutos.
 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisionales de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO
 PEDRO OLIVERO

IMPORTE: \$ 540.— e) 28—4 al 20—5—64

Nº 16913 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "SALTA" Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Co-

operativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1964, a horas 24, en el local de calle Tucumán 885 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y excedentes" é Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Establecimiento de un subsidio para socios inválidos impedidos de trabajar y para viuda de socios fallecidos.
- 5º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Se-

cretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Humberto Brahim Abdo — Presidente
 Alejandro Ramírez — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 26 al 30/4/64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION